

## PUNTO DE SUSCRIPCION

## EN ZARAGOZA

\* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

\* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

\* El pago de la suscripción adelantado.

\* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 45.

\* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.

\* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

\* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 15 Abril 1910.)

#### SECCION PRIMERA

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

###### REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 15 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 8 de Mayo y las de Senadores el 22 del mismo mes.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de Abril de mil novecientos diez.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

(Gaceta 15 Abril 1910)

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial haber sido vacunado, como medida preventiva, el día 13 del corriente, el ganado lanar de D. Juan Gascón, vecino de San Mateo de Gállego; habiéndose tomado, respecto de dicho ganado, todas las medidas prevenidas en el indicado Reglamento.

Igualmente se hace público haber sido dado de alta el ganado de cerda que en Torres de Berrellén se hallaba atacado de pasteurelisis, y el de Borja, que padecía neumoenteritis.

Zaragoza 15 de Abril de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

\*\*\*

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en el B. O., número 81, de 6 del corriente, relativo al ganado lanar de D. Plácido Almoles Acín, vecino de San Mateo de Gállego, se rectifica haciendo constar que el referido ganado ha sido vacunado, como medida preventiva, el día 31 de Marzo último.

Zaragoza 15 de Abril de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

## SECCION CUARTA

## Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1910 y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y primera Sección de la 5.ª vigentes.

(Continuación)

Erla.	Pesetas.
1 Garasa Mariano (viuda), tejidos	162'97
2 Pérez Ungría Dalmiro, id.	162'97
3 Usón Bandrés Aurelio, id.	162'97
4 Echegoyen Juan, tablero	22'88
5 Recaj Savilla Juan, id.	22'87
6 Bandrés Lorenza, café económico	22'87
7 Guallar Berges José, id.	22'87
8 Ezquerria Jesús, id.	22'87
9 Dehesa Gonzalo, molino 2 piedras menos 6 meses	51'17
10 Usón Sierra Mariano, farmacéutico	75'05
11 Onat Cativiela Pedro, practicante	21'01
12 Centellas Bernardo, veterinario	48'03
13 Palacio Barraca Antonio, carretero	20'02
14 Giménez Montori Pedro, id.	20'02
15 Urro Moliner Antonio, id.	20'02
16 Miachole Ruiz Leonardo, herrero	20'02
17 Usón Sierra Mariano, horno pan cocer	8'58
18 Aramburo Abad Manuel id.	8'58
<b>Escatrón.</b>	
1 Lavilla Mora Agueda, ferretería	235'88
2 Lahoz Muniesa Victorio, vinos y licores	235'88
3 Monesma López José, tejidos	211'58
4 Monesma López Juan, id.	211'58
5 Villagrana López Francisco, id.	211'58
6 Gracia Laventana Joaquín, carnes frescas	57'18
7 Ramón Aguerri Antonio, id.	57'18
8 Ramón Aguerri Pablo, id.	57'18
9 Barrachina Martín Gregorio, café	57'18
10 Lahoz Piazuelo Agustín, id.	57'18
11 Palacios Royo Salvador, id.	57'18
12 Prades Lostaed Joaquín, id.	57'18
13 Díaz Antorán Mariano, taberna	55'75
14 Martín Mora Domingo, id.	55'75
15 Ralfas Prades Victorio, id.	55'75
16 Martín López Miguel, id.	55'75
17 Villagrana Martín Eusebio, id.	55'75
18 Paricio Roy Pascual, cervezas	35'74
19 Aguerri Lop Juan, mesón	35'74
20 Piazuelo Ramón Isidro, id.	35'74
21 Ambroj Castañosa Juan Francisco, abacería	35'74
22 Cerezueta Balloster Miguel, id.	35'74
23 Colás Villagrana Vicente, id.	35'74
24 Insa Mora José, id.	35'74
25 Lalmolda Palacios Esteban, id.	35'74
26 Lázaro Amigo Juan Antonio, id.	35'74
27 Martín Quilez José, id.	35'74
28 Monesma López Dionisio, id.	35'74
29 Monesma Mora Manuela, id.	35'74
30 Piazuelo Ramón Isidro, id.	35'74
31 Piazuelo Ramón Isidro, arrendatario de pesas id.	23'79
32 Ambroj Castañosa Teodoro, transporte de carro	64'30
33 Artal Gracia Antonio, id.	64'31
34 Ramón Rozas José, id.	64'31
35 Prades Escuin Domingo, 1 telar lanzadera	11'44
36 Castañer Rodrigo José, reventa energía eléctrica	171'55
37 Virache Franco Tomás, fábrica jabón 300 litros	42'89
38 Gil Tirado Rudesindo, molino dos piedras recargo 15 por 100	65'76
39 Puel Royo Pedro, molino 2 piedras recargo 15 por 100	65'76
40 Olaso Miguel Luis, prensa de viga	74'34

41 Olaso Zapater Luis, id.	74'34
42 Cequiel González José, confitería	97'21
43 Royo Colás Calasanz José, farmacéutico	84'06
44 Aparicio López Rafael, practicante	30'02
45 Barrachina Mur Teodoro, veterinario	57'04
46 Romeo Serrano José, talabartero	40'03
47 Marqués Espallargas Agustín, id.	40'03
48 Piazuelo Romeo Francisco, carpintero	25'73
49 Piazuelo Romeo Manuel, id.	25'73
50 Martín Rozas Manuel, id.	25'73
51 Lahoz Piazuelo Juan, herrero	25'73
52 Serrano Luna José, id.	25'73
53 Peralta Lostaed Pedro, zapatero	25'73
54 Lizano Castillo Pedro, id.	25'73
55 Del Castillo Lanuza Victoriano, id.	25'73
56 Aparicio Salas Pedro, zapatero	54'32
57 Artal Polo Noberto, cobrador	8'58
58 Olaso Zapater Pedro, horno de pan cocer	8'58
59 Mora Villanova Atanasio, id.	8'58
60 Mora Montañés Hilario, id.	8'58

**Escó.**

1 Díaz Manuel (herederos), molino que muele menos de 3 meses con 10 por 100 saltos	20'45
2 García Pedro, herrero	20'02

**Fabara.**

1 Riera Puig Jaime, ropas hechas con géneros ordinarios	120'09
2 Pelegrín Navarro Amalio, idem	120'09
3 Cervera Suñer Sebastian, carnes frescas	45'75
4 Cervello Pons José, idem	45'75
5 Ros Herrando Ildefonso, idem	45'74
6 Buñeras Giménez Vicente, idem	28'59
7 Campanales Viver Manuel (viuda), mesón	28'59
8 Balaguer Pinos Joaquín, abacería	28'59
9 Millán Sabat Antonio, idem	28'59
10 Monsec Herrando Felipe, idem	28'60
11 Cervelló Pons José, idem	28'59
12 Vaquer Vicente Luis idem	22'87
13 Llop Balaguer Joaquín, bodegaón	22'87
14 Martín Carceller Antonio, idem	22'88
15 Camarasa Campanales Agustín, idem	22'87
16 Hueso Forner Ramón, idem	22'87
17 Camarasa Monsec Ramón, idem	22'88
18 Labaila Aguiló Valero, idem	22'87
19 Forner Latorre Julián, idem	22'87
20 Vales Latorre Luis, café económico	22'87
21 Llop Llop Antonio idem	22'88
22 Cervello Pons José, idem	22'87
23 Campanales Millán Eladio, idem	22'88
24 Benages Navarro Isidro, tablero	22'87
25 Ros Herrando Mariano, idem	22'87
26 Busan Ollés Manuel, idem	22'88
27 Pinos Berdus Hermenegildo, idem	22'87
28 Tarragó Balaguer Vicenta, cacharrería	18'33
29 Arrendatario de pesas y medidas, 2.136 pesetas	
30 Latorre Campanales Antonio, molino harinero con motor gas, no cierce ni clasifica dos piedras	457'47
31 Sra. Princesa de Belmonte, molino harinero represa	28'57
32 Millán Sabat Antonio, prensa hidráulica de aceite movida á caballería	148'68
33 Latorre Campanales Antonio, idem	148'68
34 Monsec Herrando Felipe, idem	71'45
35 Fau Florián José, farmacéutico	71'45
36 Latorre Timoneda José, idem	20'01
37 Vallespi Monsec Enrique, practicante	20'01
38 Villagrana Latorre Antonio, idem	45'74
39 Berat Muniesa Mariano, veterinario	20'01
40 Valls Latorre José, carpintero	20'01
41 Valls Aguiló Alejandro, idem	20'01
42 Masdeu Navarro Pedro, idem	20'01
43 Reyes Oliver Rudesindo, herrero	20'01
44 Vialva Monforte Estanislao, idem	20'01
45 Jala Odena Antolino, idem	8'57
46 Satué Valls Zacarias, horno pan cocer	8'58
47 Figueras Bielsa Pablo, idem	8'58
48 Aguilar Blay Francisco idem	
<b>Farasdués.</b>	
1 López Rabanete José M.ª, Veterinario	48'04
2 Aysa Ruiz Teodoro, carpintero	20'01



3	Otal Luna Domingo, herrero	20'01
4	Otal Pérez Pío, idem	20'01
5	Giménez Gil Francisco, horno de pan	8'58
6	Mena Luna Ramón, idem	8'58
7	Otal Luna Domingo, acopio granos	71
8	Alastuey Aznárez Alejandro	71
<b>Farlete.</b>		
1	Orduña Duarte Mariano 2.º, vinos y aguardientes por menor	42'89
2	Sánchez Berges Cayetano, abacería	28'59
3	Trenez Latre Ventura, idem	28'59
4	Azara Fustero Ivo, café económico	22'87
5	Alierta Jaso Felipe, tabajero	22'87
6	Sánchez Berges Florencio, idem	22'87
7	Colera Amigo Julio, veterinario	45'75
8	Ferrer Gracia Calixto, carretero	20'02
9	Duarte Orduña Miguel, idem	20'02
<b>Fayón.</b>		
1	Pipió Velilla Ignacio, ropas hechas	120'08
2	Llangostera Castellví Facundo, venta cerdo fresco ó salado	85'75
3	Roca Llop Sebastián, carnes frescas	45'75
4	Murillo Lascorz Alberto, idem	45'75
5	Vallespi Roca José, idem	45'75
6	Obiol Verdera Antonio, comestibles	45'75
7	Roca Llop Antonia, café 0'20 ptas. taza	45'75
8	García Esqué Teresa, vinos y aguardientes	42'89
9	Vinias Roc Jaime, abacería	28'59
10	Vallespi Roca José, idem	28'59
11	Oriol Vilanova Bernardo, idem	28'59
12	Arbonés Andreu Manuel, café económico	22'87
13	Pipió Salvadó Sebastián, idem	22'87
14	Vallespi Solé Mateo, idem	22'87
15	Vallespi Estrada Felipe, arrendatario pesas y medidas por 780 pesetas	6'70
16	Vinias Roc Jaime, compra-venta frutas	74'34
17	Vallespi Estrada Felipe, idem	74'34
18	Roca Rius José, idem	74'34
19	Ayet Mestre Francisco, barca de pasaje	35'74
20	Murillo Alberto (Sociedad Molino), una prensa torre	57'18
21	Solé Rius Jorge, una prensa viga	74'34
22	Oms Fustigueras Luis, idem	74'34
23	Vilanova Llop Pedro, carpintero	20'01
24	Mor Masip Ramón, idem	20'01
25	Vallespi Estrada Bautista, herrero	20'01
26	Olúa Cúa Pedro, idem	20'01
27	Arbonés Andreu Jacinto, horno de cocer pan por retribución sin venta	8'58
8	Llop Montagut Sebastián, idem	8'58
<b>Los Fayos.</b>		
1	García Pérez León, comestibles	45'75
2	García Pérez León, tabajero	22'87
3	Laborda Lacarta José, abacería	28'47
4	Enérez Mesa Ramón, molino harinero con una piedra con 10 por 100 salto	91'20
5	Navarro García Ignacio, horno de pan cocer	8'58
6	Prudencio Asensio y Compañía, idem	8'58
<b>Figueruelas.</b>		
1	Lasdiez Placed Luciano, abacería	28'57
2	Azorín Navarro José, café á 10 céntimos	22'89
3	Castán Dueñas María, herrería	20'02
4	López Castán Rafael, idem	20'01
5	Lasdiez Placed Luciano, horno pan cocer	8'58
6	Sociedad del horno, idem	8'58
<b>El Frago.</b>		
1	Berges Angel Alejandro, tabajero	22'87
2	Romeo Alvarado Victor, idem	22'87
3	Palacio Bastarós Lázaro, abacería	28'59
4	Palacio Bastarós Luis, idem	28'59
5	Angel Soro Juan Pablo, 1 telar de lienzos menos de 6 meses	8'58
6	Murillo Gil Mariano, molino harinero de 1 piedra	20'44
7	Jordán Guillamón Carlos, herrero	20'01
8	Beamonte Obere María, horno de pan cocer sin venta	8'58
<b>El Frasnó.</b>		
1	Salis Deduc Juan, tejidos	162'98
2	Parra Joven León, mesón	28'59
3	Escós Cucalón Pedro, idem	28'59
4	Lázaro López José, idem	28'59

5	Jimeno Blasco Francisco, idem	28'59
6	Blas Hernández Juan, abacería	28'59
7	Del Río Cubero Miguel, idem	28'59
8	Melero Sediles Julián, idem	28'59
9	Blas Salanova Saturnino, idem	28'59
10	Salanova Torcal Miguel, idem	28'59
11	Sánchez Cardiel Julián, idem	28'59
12	Velilla Ortiz Esteban, idem	28'59
13	Francia Barranco Juan, idem	28'59
14	Martín Gabás Valera, idem	28'59
15	Vicén Mariano, idem	28'59
16	Becerril Becerril Santiago, tablagero	22'88
17	Blas Hernández Juan, idem	22'88
18	Osera García Vicente, idem	22'88
19	Hernández Bernardo (hers.), molino harinero con 10 por 100 de saltos más de 3 meses y menos de 6	29'88
20	Moya Jauregui Manuel, molino viga para aceite	74'34
21	Salis Deduc Manuel, farmacia	75'05
22	Beltrán Hernández Marcelino, practicante	21'01
23	Navarro Langa Pedro, veterinario	48'04
24	Hernández Juan, carpintero	20'02
25	Langa Rubio Ramón, idem	20'01
26	Gracia Aguas Pedro, herrero	20'02
27	Hernández Blasco Serafín, idem	20'01
<b>Fréscano.</b>		
1	Biela Bermejo José, espendedor carnes frescas	45'75
2	Dorremochea Martínez Cipriano, café á 20 céntimos taza	45'75
3	Beltrán Armingol Pío, abacería	28'59
4	Talayero Romanos Antonio, idem	28'59
5	Hernández Alonso Adriano, farmacéutico	71'48
6	Carranza Blasco María, horno de pan cocer	8'58
<b>Fuendejalón.</b>		
1	Oliván Val María, tienda de tejidos	162'97
2	Diago Chueca Joaquín, casino	66'48
3	Aznar Aznar Emeterio, tienda ultramarinos	85'78
4	García Domínguez Mariano, idem	85'78
5	Adán Gavete Domingo, vendedor de carnes	45'75
6	Barcos Laborda Benito, café	45'75
7	Badía Amar Doroteo, idem	45'75
8	Andía Rodrigo Faustino, mesonero	28'59
9	Diago Cuartero Domingo, idem	28'59
10	El mismo, tienda abacería	28'59
11	Rubio Cuartero Baltasar, idem	28'59
12	Gil Custardoy Martín, arrendador de pesas y medidas	25'73
13	Galvete Viñés José María, prensa de rincón	57'18
14	Magdalena Gaspar Francisco, farmacéutico	75'05
15	Gracia Callejas Enrique, veterinario	48'02
16	García Barcos Justo, confitero	85'78
17	Diago Melendo Mariano, constructor de carros	20'01
18	Morte Callejas Acacio, idem	20'02
19	Molinos Royo Santiago, herrero	20'02
20	Moros Oria Santiago, idem	20'01
21	Modrego Pérez Manuel, zapatero	20'02
22	Berdejo Lasfuentes Celestino, idem	20'02
23	Diago Cuartero Domingo, vendedor de pescado	18'59
24	Diago Melendo Mariano, horno de cocer pan	8'58
25	Rodríguez Andía Pascual, idem	8'58
26	Cuartero Andía Ignacio, idem	8'58
27	Torres Ba Florentín, vendedor de frutas y hierbas	8'58
28	Pérez Andía Faustino, idem	8'58
29	Andía Rodrigo Faustino, comisionista en granos	73'08
<b>Fuendetodos.</b>		
1	Moreno Yago Mariano, venta carnes frescas	45'75
2	Palacios Berné Javier, Abacería por menor	28'59
3	Arrendatario pesas y medidas	1'29
4	Navarro Bailo Pascual, herrero	20'01
5	Salueta Soguero Ramón, horno pan sin venta	8'58
<b>Fuentes de Ebro.</b>		
1	Ana Oliver Juan, ferretería	194'43
2	Ruiz Diego Antonio, tienda de tejidos	162'97
3	Viamonte Latorre Carmen, idem	162'97
4	Ramón Ayala Justo, vendedor de cereales	85'78
5	Viamonte Crespo Juan, café casino	66'47
6	Maza Soláns Lorenzo, tienda ropas hechas	120'08
7	Soláns Lerín Pascual, ultramarinos	85'78
8	Huete Erlac Manuel, tienda carne fresca	45'75
9	Huete Lapuente, idem	45'75

10 Huete Lapuente Florencia, idem	45,75	15 Belsué Tabuena Eduardo, idem	35,74
11 Subías Gonzalvo Gregorio, comestibles	45,75	16 Bueno Alonso Ciriaco, idem	35,74
12 Herrero Ferrer Margarita, idem	45,75	17 Cunchillos Villanueva Juan, idem	35,74
13 Portero Monreal Hermenegildo, idem	45,75	18 Zalaya Gil Maria, idem	35,74
14 Pedro de Gracia Luis, idem	45,75	19 Moros Eusebio (viuda), idem	35,74
15 Lapuente Berges Salvador, idem	45,75	20 Navarro Navascués Antonio, idem	35,74
16 Miguel Isaac Matías, idem	45,75	21 Pintado Estela Benito, idem	35,74
17 Presidente Sociedad «Amistad», idem	45,75	22 Pueyo Zaldivar Delfin, idem	35,74
18 Lax Martínez Simón, idem	45,75	23 Sierra Estela Miguel, idem	35,74
19 Lledó Candela Antonio, café	45,75	24 Villanueva Lucia, idem	35,74
20 Buen Gracia Angel, idem	45,75	25 Zaldivar Ramirez Josefa, idem	35,74
21 Candela Segort Nicolás, taberna	42,89	26 Pardo García Pedro, parador	35,74
22 Aguilar Aguirán Fernando, idem	42,89	27 Navarro Borao Manuel, idem	35,74
23 Val Boned Francisco, idem	42,89	28 Belsué Tabuena Pedro, abacería	28,59
24 Ferrer Viñuales Pedro, idem	42,89	29 Zalaya Blasco Tomás, venta carbón	28,59
25 Gómez Juan, venta de leche	37,17	30 Lagranja Sierra Gregorio, venta carnes	28,59
26 Villanueva Soláns Mateo, mesón	28,59	31 Domínguez Pérez Juan, idem	28,59
27 Jaso Cerezo Félix, idem	28,59	32 Almas Fermín, bodegón	28,59
28 Viamonte Bardaji Manuel, abacería	28,59	33 Pueyo García Pelagio, idem	28,59
29 Calvo Lizaga Miguel, idem	28,59	34 Zalaya Cuartero Juan, idem	28,59
30 Gracia Garín Manuel	16,72	35 Saldaña Santos Braulio, tienda de esteras	28,59
31 El mismo, arriendo consumos	141,39	36 Manero Galindo Ramón, pescados frescos	28,59
32 El mismo, arrendatario macelo 2.100 ptas.	18,02	37 Sola Diaz Pilar, idem	28,59
33 Huete Infante Manuel, especulador en granos	148,68	38 Sierra Navascués Mónica, idem	28,59
34 Lizaga Aguilar Manuel, idem	148,68	39 Arbuniés Hermanos y Compañía, almacén de maderas	171,56
35 Mediano Vilés Mariano, energía eléctrica 14'600 kilowats	208,72	40 Gil Soriano Luis, guano por menor	71,48
36 Fraile Urizar Santiago, fábrica cacharros, un horno	54,32	41 Sociedad Anónima Cros, idem	71,48
37 Aliacar Jimeno José, idem	54,32	42 Idem Regeneración, idem	148,68
38 Gayán Tolón Antonio, idem	54,32	43 Arbuniés Joaquín, compraventa granos	148,68
39 Toledo Argueta Manuel, idem	54,32	44 Relancio Manuel, idem	74,34
40 Berdusán Abadía José, idem	54,32	45 Adiego Francisco, especulador alfalfa	74,34
41 Gayán Palacin Pablo, idem	54,32	46 Gil Soriano Luis, idem	74,34
42 Gayán Guillamón Tomás, idem	54,32	47 Gracia Alduain Joaquín, idem	281,60
43 Ramón Ayala Justo, fabrica jabón 200 litros	28,59	48 Navascués Antonio y López Manuel, conservas, fábrica	191,57
44 Capacés Bordás Pedro, molino harinero menos de 6 meses 10 por 100 salto	29,87	49 Lavilla Latorre Antonio, molino presa 3 piedras	27,16
45 Lapuente Rais César, prensa viga para aceite	111,51	50 El mismo, idem una idem	44,90
46 Esteban Franco Antonio, farmacéutico	75,05	51 Gutierrez Cuarián Concepción, fábrica luz 46'53 kilowats	111,51
47 Ejarque Artajona Pascual, veterinario	48,04	52 Sancho Sancho Juan Antonio, 1 prensa aceite husillo	322,38
48 Treip Ariza Damián, idem	48,04	53 Arbuniés Hermanos y Compañía, fábrica aerrar maderas	64,04
49 Asensio Alcalá Leoncio (viuda), alpargatero	20,01	54 Buisán Pola Gerónimo, fábrica de gaseosas 100 botellas	84,06
50 Ferrer Berges Faustino, barbero	20,01	55 Laveaga Galveta Eduardo, farmacéutico	30,07
51 Herrero Ferrer José, carpintero	20,01	56 Hinojosa Martínez Mariano, practicante	30,02
52 Comín Robres Bernabé, idem	20,01	57 Soria Mesegrez Joaquín, idem	57,04
53 Millán Garcés Gaudencio, carretero	20,01	58 Tomás Santos Antonio, veterinario	97,22
54 Lax Costa Ramón (viuda), idem	20,01	59 Cardiel Burgoñón Ramiro, confitero	25,73
55 Millán Garcés Gaudencio, herrero	20,01	60 Zaldivar Sierra Emilio, carpintero	25,73
56 Lax Costa Ramón, idem	20,01	61 Arbuniés Martínez Fernando, carretero	25,73
57 Maza Grasa Lorenzo, horno pan cocer	8,58	62 Buisán Pola Miguel, idem	25,73
58 Lafita Urbez Mamés (viuda), idem	8,58	63 Martínez Ruiz Tomás, idem	25,73
59 Larrayad Larrayad Manuel, idem	8,58	64 Leciónena Laborda Bienvenido, herrero	25,73
60 Cerezo Larrayad Angel, comisionista en granos	71,48	65 Atienza Sierra Narciso, sastrer	25,73
61 Delmas Cortés Francisco, comisionista regaliz	71,48	66 Galindo Guillén José, idem	18,58
62 Gracia Gracia Manuel, corredor pesas y medidas	157,26	67 Gracia Teodoro, venta de pan	8,58
63 Lafita Urbez Mamés (viuda), parada 3 caballos 5 garañones	250,89	68 El mismo, idem	8,58
<b>Fuentes de Gileca.</b>			
1 Hernando Ruiz Antonio, mesón	28,59	69 Cunchillos Larráz Nicolás, venta de leche	157,26
2 Guerrero Saz Francisco, abacería	28,59	70 Portera Vidal Bonifacio, horno de pan	
3 Lázaro Palacio Manuel, idem	28,59	71 Arrendatario pesas y medidas, corredor	
4 Gimeno Perruca Juan, idem	28,59	<b>Gelsa.</b>	
5 Ormañ Yagüe José, pesas y medidas	7,14	1 Ascaso Ravuelta Angel, ferreteria	194,42
6 Catalán Donoso Roque, herrero	20,02	2 Sañudo Martínez José, idem	194,42
<b>Gallur.</b>			
1 Cubel Herrero Pascual, tejidos	211,58	3 Callén Ruete José, ultramarinos	85,77
2 Amiquet Torres Jaime, idem	211,58	4 Subías Abenia Gregorio, idem	45,75
3 Durango Castro Dionisio, idem	211,58	5 Escudero Salvador Santiago, vendedor carnes	45,75
4 Atienza Simón Carlos, ultramarinos	94,36	6 Morán Flor de Lis Tomas, idem	45,75
5 Torrebadella José, idem	94,35	7 Serrano Lucea Vicente, idem	45,75
6 Soro Cascales Juan, chaquetas	94,36	8 Casino Independiente, Presidente, café 20 cent.	45,75
7 Aranda Vera Ignacio, carnes frescas	57,18	9 Oriente Celestino Cristóbal (viuda), idem	42,89
8 Sierra Gracia Tomás, idem	57,18	10 Millán García Nicolás, taberna	42,89
9 Berges Ballesteros Tomás idem	57,18	11 Royo Ocaso Florencio, idem	37,17
10 Oliver Antonio, comestibles	57,18	12 Usón Usón Serapia, idem	28,59
11 Navarro Lozano Agustín, confitero comestibles	57,18	13 Sañudo Arroyo Juan, venta leche	28,59
12 Buisán Pola Jerónimo, café económico	57,18	14 Gonzalvo Roche Simón (viuda), mesón	28,59
13 Paradero Ramón, idem	57,18	15 Pérez Lobera Juan, idem	28,59
14 Arruga Pérez Alejandro, abacería	35,74	16 Aznar Castiella Francisco, abacería	28,59
		17 Callén Miguel Luis, idem	28,59
		18 Falcón Salvador Lucas (viuda), venta de pan	28,59





19 Serrano Lucea Vicente, arriendo pesas y medidas por 800 pesetas	15'44
20 Morán Flor de Lis Tomás, arriendo del macelo por 162 pesetas	2'24
21 Catalán Oriá Francisco, compra-venta harinas	148'68
22 Castellón Gonzalvo José, barca pasaje	35'74
23 Gonzalvo Usón Miguel, telar lanzadera	11'44
24 Catalán Oriá Francisco, Aceña de río 5 piedras	550'40
25 Catalán Oriá Francisco, idem salto 15 por 100	82'56
26 Estrada Tomas Luis, 2 prensas viga	148'68
27 Mara Martínez Pilar, 1 idem	74'34
28 Bergasa Sancho Juan, farmacéutico	75'05
29 Gómez Ros Blas (viuda), idem	75'05
30 Pola Cerlanga Faustino, veterinario	48'03
31 García Falcón Benito, talabartero	28'59
32 Sañudo Arroyo Juan, idem	28'59
33 Sabater Montel Miguel, alpagatero	20'02
34 Miguel Sebastián Tomás, barbero	20'02
35 Bes Corral Manuel, idem	20'02
36 López Ralfas José, carpintero	20'02
37 Salvador Nicolas Manuel, constructor de carros	20'02
38 Usón Gonzalvo Pedro, idem	20'01
39 Falcón Prats Eloy, herrero	20'01
40 Falcón Prats Mariano, idem	25'01
41 Orcalla Falcón Antonio (1.º), sastre	20'01
42 Falcón Usón Antonio, zapatero	20'01
43 Ascaso Revuelta Angel, venta de pan	18'58
44 Castellón Gonzalvo Remigio (viuda), horno por retribución	8'58
45 Pellón Oriá Baldomero, 1 caballo 2 garañones	92'92
<b>Godojos.</b>	
1 Gómez Salvador Calixto, café	45'75
2 Alonso Alda Manuel, mesón	28'59
3 Acero Alda Miguel, herrero	20'01
4 Gómez Salvador Calixto, sastre	20'01
<b>Gotor.</b>	
1 Gaspar Gregorio Segundo, vendedor al por mayor de cereales y harina	45'75
2 López Saldaña Joaquín, abacería	28'59
3 Tobajas Sánchez Gregorio, idem	28'59
4 Gregorio López Manuel, idem	28'59
5 Tobajas Sánchez Gregorio, café económico	22'87
6 López Saldaña Joaquín, idem	22'87
7 Gregorio López Manuel, idem	22'87
8 Gaspar Lafuente Benito, tablajero	22'87
9 Gaspar Saldaña Martín, idem	22'87
10 Gaspar Saldaña Pablo, idem	22'87
11 Martínez Marín Pedro, pesas y medidas por 400 pesetas	3'44
12 Zabalo Conde Manuel, 200 husos movidos por agua	114'48
13 Lorenzo Nicolás y Compañía, 240 idem id.	124'89
14 Lorenzo Nicolás y Compañía, 1 batán idem	126'59
15 Vera Lacueva Félix, molino harinero con una piedra que muele mas de tres meses y menos de seis	29'87
16 Melús Giraldo Marcos, idem olerario con prensa de viga	74'34
17 Cerralbo Crespo Modesto, practicante	21'01
18 Tobajas Tobajas Tomás, herrero	20'01
19 Cardiel Gaspar Pascual, horno de pan cocer	8'58
<b>Grisel.</b>	
1 Ramírez Molino Manuel, bodegón	22'87
2 Escribano Gonzalo Pedro, ministrante	21'01
3 Diego Ramírez Lorenzo (hs), horno de pan cocer por retribución sin venta	8'58
4 Tarazona Matute Petra, idem	8'58
<b>Grisén.</b>	
1 Castillo Sancho Bruno, venta de carnes frescas	45'75
2 El mismo, abacería	28'59
3 Hernández Adiego Juan, bodegón	22'81
4 Labrador Pascual Antonio, su viuda Estanisláa Marqués Rubio, abacería	28'59
5 Lapiedra Miramón Francisco, su viuda Ildelfonsa Mingote, abacería	28'59
6 Gonzalvo Palacios Manuel, herrería	20'01
7 Marca Cuesta Pedro, veterinario	48'04
8 González Domínguez Leonardo, horno de pan por retribución	8'58

**Herrera.**

1 Bernad Serrano Santiago, mercería	85'78
2 Serrano Domingo Antonio, comestibles	45'75
3 Vinaburo Crespo Mannel, idem	45'75
4 García García Francisco, mesón	28'59
5 Viuda de Pérez Pérez Blas, idem	28'59
6 Crespo Guillén Benito, abacería	28'59
7 Valios Felipe Manuel, tablajero	22'87
8 Bernad Serrano Francisco, aceite	22'87
9 Rubio Pérez Romualdo, telar lienzo ordinario	9'22
10 Mainar Serrano Antonio, molino de represa 1 piedra menos de 6 meses	20'45
11 Herederos de Royo Paracuellos Melchor idem	20'44
12 Bernad Lozano Felipe, farmacéutico	75'05
13 Brinquis Cameo Eduardo, veterinario	48'04
14 Castro Marco Andrés, zapatero	20'01
15 Guillén Kubio Tadeo, horno de pan cocer sin venta	8'58
16 Viuda de Pérez Uche Manuel, idem	8'58
<b>Ibdes.</b>	
1 Guajardo Petigarza Antonio, tienda abacería	28'59
2 Larena Garcia Gaudioso, idem	28'59
3 Pérez Alonso Juan Manuel, idem	28'60
4 Arrendatario de pesas y medidas por 3.400 ptas.	29'17
5 Solanas Delgado Alejandro, molino presa 1 piedra anual con 15 por 100 de salto	32'88
6 Pérez Esteban Antonio, farmacéutico	75'05
7 Fuente Carlos de la, notario colegiado	148'61
8 Arrendatario de pesas y medidas, corredor para pesar y medir	157'25

**Illueca.**

1 Ostalé Pérez Constantino, vinos y aguardientes	194'42
2 Constante Grasal Andrés, tejidos	162'97
3 Asensio Gaspar Babil, carnicería	45'75
4 Sanchez Sanchez Miguel, idem	45'75
5 Magdalena Vicente Adela, café	45'75
6 Minguez Asensio Manuel, idem	45'75
7 Forcen Braulio Cipriano, lana en rama	22'88
8 Arrendatario de pesas y medidas, pesar y medir	8'58
9 Gaspar Enciso Manuel, telar	17'87
10 García Sanchez Francisco, idem	17'87
11 Martínez Gaspar Esteban, idem	17'87
12 Navarro Gaspar Roque, idem	17'87
13 Saldaña Vicente Francisco, idem	17'87
14 Vicente Asensio Juan M., idem	17'87
15 Vicente Gaspar Felipa, id.	17'87
16 Vicente Hernández Babil, id.	17'87
17 Zapata Eusebio (hijos de), tinajas	54'32
18 Germán García Pedro, molino	29'87
19 García Melia Juan, id.	20'45
20 Zabalo Conde Manuel, farmacéutico	75'05
21 Navarro Gaspar Roque, practicante	21'01
22 Fuentes Vazquez Miguel, idem y barbero	31'52
23 Trems José, veterinario	48'04
24 Mercado Ble Hilario, armero	20'02
25 Gil Saldaña Florencio, carpintero	20'02
26 Lorenzo Forcén Nicolas, idem	20'02
27 Ble Marín Manuel, herrero	20'02

**Inogés.**

1 Asensio Jimeno Pablo, venta de aguardiente por menor	45'75
2 Condón Tomás, molino harinero de prensa 3 meses ó menos con 10 por 100 salto	20'45
3 Cubero Castillo Alejandro, molino oleario una viga	74'34
4 González Liborio, ministrante	21'01
5 Diez José y S. Millan, herrero	20'01
6 Carrera Gómez Demetrio, idem	20'01
7 Boned Valeriano, horno de pan cocer	8'58

**Isuerro.**

1 Labarta Iguazas Antonio, molino harinero una piedra menor de 3 meses y con 10 por 100 de salto	10'22
--	-------

**Jaraba.**

1 Castro Serón Jesús, establecimiento de Baños, menos de 200 concurrentes	157'26
2 Sicilia Castellano Manuel, idem	157'26
3 Ibañez Remacha Manuel, idem	157'26
4 Benedi Escolano Manuel, molino de cauce menos de 3 meses	20'43

(Se continuará.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Notificación.

Con fecha 31 de Marzo último se remitió por esta Tesorería un oficio al Sr. Alcalde de Embid de Ariza, apercibiéndole y conminándole con la multa que determina el artículo 184 de la ley Municipal por no haber remitido certificación de los ingresos efectuados en la caja de dicho pueblo, la cual le fué reclamada en 10 del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109, letra D, número 9, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyo correctivo le fué impuesto por el Sr. Delegado de Hacienda como comprendido en el apartado 2.º, artículo 183 de dicha Ley y artículo 6.º, número 21, caso 2.º, del Reglamento de la Organización provincial de 13 de Octubre de 1903.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en vista de no haber acusado recibo del citado oficio, á pesar de habersele ordenado, en analogía con lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903, cuya notificación se considerará hecha administrativamente y correrá el plazo de ocho días desde su publicación.

Zaragoza 13 de Abril de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Toribio de la Serna.

SECCION SEXTA

Bujaraloz.

A los efectos reglamentarios queda expuesto al público, por ocho días, durante las horas de oficina, en la secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de arbitrios extraordinarios de esta villa para el año actual.

Bujaraloz 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Enrique González Gros.

Gelsa.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa, se hallará expuesto al público, por término de diez días, el pliego de condiciones formado para el arriendo de la barca de paso sobre el río Ebro de esta villa, á los efectos reglamentarios, y la subasta para el arriendo dicho tendrá lugar el día 24 del actual y hora de las once, en la Casa Consistorial

Gelsa 10 de Abril de 1910.—El Alcalde, Esteban Urén.

\*\*\*

Hasta el día 20 de Mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que los contribuyentes de esta villa hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, acompañadas de los documentos legales que las justifiquen.

Gelsa 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Esteban Urén.

Isuerre.

No habiendo comparecido el mozo Victoriano López Glaria, número 2 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con

arreglo á la Ley, se ha instruído el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley Reemplazos; y por sus resultados, le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad; á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado en caso contrario con el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Señas del mozo.

Número 2 del sorteo.—Victoriano López Glaria. Estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, cara ancha, barba lampiña y color sano.

Isuerre 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, Marcos Otal.

Lituénigo.

Por término de quince días, á contar desde la fecha, quedan expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio pasado de 1909, á fin de oír cuantas reclamaciones se presenten.

Lituénigo 10 de Abril de 1910.—El Alcalde, Faustino Martínez.

Lobera.

Hasta el día 26 del corriente se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales en que conste haber satisfecho á la Hacienda los derechos correspondientes.

Lobera 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Angel Chaverri.

Navardún.

Para general conocimiento del público se hace saber que por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de fecha 25 de Marzo, último se convino la permuta del trozo de terreno destinado á paso y vía pública que radica en el paraje llamado el Molinar, jurisdicción de esta localidad, y siendo continuación del camino de Petiada, y siendo continuación del camino de Petiada á Sangüesa, se halla comprendido en toda la extensión E. S. O del campo propiedad de la Mitra de Jaca, por un trozo de terreno del mismo campo en toda su extensión E. N. desde las proximidades del Barranco de Valmayor en el cruce del camino antes mencionado hasta el río Onsella en la pasada del Cínito, quedando en consecuencia cerrado al servicio público el primero, cuyo terreno queda del dominio particular de la Mitra, y abierto al mismo este segundo en la forma que indican los mojones, indistintamente siguiendo el curso del Onsella, entre ella y la arboleda del extremo N. O. del campo citado, para salir á la travesía de Sasa y camino de Sos, por el Plano, ó cruzándola para venir por



el lado opuesto ó del Cascajar. Se advierte que este acuerdo será ejecutivo desde el día 1.º del próximo Mayo para todos los que tengan necesidad de tránsito por la expresada vía, quedando del dominio público el paso roturado entre el campo de la Mitra y el del vecino Vicente Anat.

Navardún 1 de abril de 1910.—El Alcalde, José Morea.

#### Nigüella.

Por todo el mes de Abril se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Igualmente se hace saber queda de manifiesto, por término de cinco días, el recuento general de la ganadería, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Nigüella 11 de Abril de 1910.—El Alcalde, Vicente Andrés.

#### Pedrola.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Ramón Sanz Ibáñez, número 3 del sorteo, hijo de Cirilo y María, á pesar de estar citado en debida forma, este Ayuntamiento en vista del expediente instruido, lo ha declarado prófugo con la consiguiente condena de costas y gastos.

En su virtud se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad para ser presentado á la Comisión Mixta; bajo apercibimiento de tratarlo con todo el rigor de la ley.

Pedrola 10 de Abril de 1910.—El Alcalde, Mariano Algora.

#### Ruesta.

Hasta el día 30 del actual y previa presentación de los documentos legales, se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las alteraciones ocurridas en la riqueza rústica y urbana de los vecinos y terratenientes.

Ruesta 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, Felipe Aragués.

#### San Martín de Moncayo.

Por término de quince días, desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, estarán expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio de 1909, á los efectos prevenidos por la ley.

San Martín de Moncayo 12 de Abril de 1910.—El Alcalde, Pío Lapuente.

#### Villadoz.

Por destitución del que la desempeña se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, con la dotación anual de 650 pesetas, cobradas del Municipio por trimestres vencidos.

Los solicitantes deberán dirigirse á esta Alcaldía como crean más conveniente, por término de quince días, contados desde el día de la aparición del presente en el BOLETÍN OFICIAL; pasados éstos se proveerá.

Villadoz 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, D. S. O., Francisco Valero, Secretario accidental.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

ARILLA BERGES, Pedro; hijo de Carlos y Josefa; natural de Undués de Lerda (Zaragozay soltero, labrador, estatura 1'690 m., domiciliado), últimamente en Tiermas y en la actualidad en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento infantería del Infante, núm. 5, de guarnición en Jaca, primer Teniente D. Valero Campos.

GARCIA GARCIA, Francisco; natural de Zaragoza, soltero, platero, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, Santiago el Verde, 8; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de la primera Región, Comandante D. Atanasio Alvarez Rivas, en Madrid.

MARTINEZ, Antonio; natural de Orán ó Tánger, de veintidós á veintiséis años, jornalero en una azucarera del Rabal, estatura regular, delgado, pelo y bigote rubio, mirar atravesado; traje pana roya, boina negra, alpargata negra ó bota de color; lleva unas correas á la muñeca; en su cuerpo figuras de tatuaje; en el pecho un hombre y una mujer; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Meca, 17, casa de recogimiento; procesado por violación de una niña; comparecera, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

MURO CHAVERRI, Urbano; hijo de Urbano y Paulina, natural de Undués de Lerda (Zaragoza), soltero, tejedor, de veintidós años, estatura 1'560 m., domiciliado últimamente en Undués Pintano y en la actualidad en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento infantería del Infante, núm. 5, primer Teniente D. Valero Campos, de guarnición en Jaca.

PARDO MATEO, Lorenzo; hijo de Vicente y Benita; natural de Bagüés (Zaragoza), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1'640 m., domiciliado últimamente en Bagüés y en la actualidad en Biarritz (Francia); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento infantería del Infante,

número 5, primer Teniente D. Jenaro López, de guarnición en Jaca.

SERRANO GARCIA, Constantino; hijo de Alejandro y Mariana; natural de Zaragoza, molinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lérida, y en Octubre de 1909 residía en Tolosa (Francia), calle de Pergaminier, 67; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento infantería de Cantabria, núm. 39, de guarnición en Pamplona, Comandante D. Norberto Salvatierra.

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

RAOY PENNE Francois; natural de Burdeos; comparecerá el día 20 de Abril, á las diez, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, á fin de requerirle para ver si se conforma con la calificación fiscal en causa sobre estafa.

SESÉ MENDIETA, Pilar; natural de Zaragoza; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para declarar en causa sobre hurto.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### La Almunia.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para pago de costas y demás responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas á Vicente Méndiz Medina, vecino de Pinseque, se sacan á la venta en pública y tercera y última subasta, sin fijación de tipo, las fincas siguientes:

1.º Un campo, regadío, sito en los términos de Pinseque, partida de Planillas Altas Millares, de cabida setenta y seis áreas treinta y cuatro centiáreas; linda al Norte con acequia de Millares, al Este con otro que fué de Jorge Lorente, hoy de Gregorio Ferrer, mediante riego de herederos; al Sur con el de Saturnino Blasco Placed, hoy Constantino Díez, y al Oeste con otro que fué de Victorio y José Vicente, hoy de D.ª Matea Belaza.

2.º Otro campo, en igual término, regadío, denominado Rosalé, partida de las Eras, de cabida diez áreas setenta y dos y media centiáreas; linda al Norte con casa de herederos, al Este con otro de D.ª Matea Belaza, al Sur con los de José Vicente y Jorge Lorente y al Oeste con el de José Lorente y casa.

3.º Otro campo, regadío, en los mismos términos, partida de las Eras ó Molino, de cabida cuarenta y dos áreas noventa y una centiáreas; linda al Norte con camino del Molino, al Este

con otro de Manuel Méndiz Benedicto, al Sur con los de Vicente Manuel Badía y Agustín Sangrós y al Oeste con otro de Pedro Ferrer.

4.º Una viña, en los mismos términos, partida de la Viñaza, de cabida dos hanegas; lindante al Norte y Este con escorredero, al Sur con Tomás Mur y al Oeste con Valera Sangrós.

5.º La mitad de una casa, sita en la calle Mayor, número ocho, de Pinseque, cuya medida superficial se ignora; lindante por la derecha entrando con otra de Luciano Genzor, por izquierda con la de Pilar Ferrer y por la espalda con la calle de los Pajares.

Las personas interesadas en su adquisición concurrirán el día 10 de Mayo próximo, á las once horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado, á donde se rematarán en favor del más ventajoso postor, y se advierte que no hay títulos de propiedad; que será preferido el que haga manda á dichas fincas, todas ellas en conjunto, y que para tomar parte en dicha subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento de la manda que se hiciera.

Dado en La Almunia á nueve de Abril de mil novecientos diez.—Federico Mena.—El Actuario, Florencio Moya.

#### Tarazona.

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario sobre robo en casa del ilustrísimo señor D. León Bonel Sánchez, se ha acordado que un individuo apellidado Boved, alias Sorcha, hijo de uno que fué vecino ó natural de Daroca, sea citado por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, interesando además á todas las Autoridades y agentes de policía la busca y captura del mismo y conducción á este Juzgado.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Tarazona, á ocho de Abril de mil novecientos diez.—El Actuario, Dr. gr.º J. Angel Mur.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Ateca

Célula de citación.

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia de fecha de ayer, dictada en virtud de diligencias sumariales recibidas de la Superioridad, contra Magdaleno Rodríguez Plaza, sin domicilio fij, sobre hurto de un tapabocas, se ha servido señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el día 25 del mes actual, á las once horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, ante el Tribunal municipal.

Y se cita en virtud de la presente al referido Magdaleno Rodríguez Plaza para que concurre á dicho acto con las pruebas que crea asistirle bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que corresponda.

Ateca seis de Abril de mil novecientos diez.—El Secretario Francisco Duce.